



pios que ha tenido a su cargo y pagada la cantidad estipulada, se le devuelva la copia de escritura de fianza para su cancelacion: en vista la Municipalidad acordó si se entregue con la oportuna nota, apereciéndose a la interesada, que en lo sucesivo ponga al Ayuntamiento con el decoro y tratamiento que le corresponde, y en con el de <sup>re</sup> que lo hace, a la vez que la misma se permite el de Sr.<sup>a</sup>

Subasta de la Limpia de arroyos del Portón y Morica

En este estado se hizo presente las quejas que producen por los labradores sobre el mal estado de las arroyos del Portón y Morica y en su virtud acordó la Municipalidad si saque a subasta publica la Limpia de ellas bajo la cantidad que ota en el presupuesto, formando al efecto las necesarias condiciones y bases y anunciándose en forma.

Al lo acordaron los S.<sup>os</sup> del Ayuntamiento y firman de que yo el Sr. <sup>Verdugo</sup>

*[Handwritten signatures: Caquetan, María, Juanandres, María, Peris, Mono, Camora]*

24 Enero 1851. En la villa de Botana a veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos cincuenta y uno, reunidos en las salas consistoriales de la misma los S.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup> D. <sup>Arce</sup> y Ayuntamiento Const.<sup>o</sup> de ella que suscriben, con mi asistencia para tratar de los asuntos de sus atribuciones, leida que fue, aprobada y firmada el acta aut.<sup>o</sup> por dichos S.<sup>os</sup> y enterados de los Proclamaes oficiales de la Provincia M.<sup>o</sup> C. al lo que han estado equitativo al publico segun esta prevenido, acordaron lo siguiente: El n.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> inserta una circular del Gobierno de la Provincia relate a que se envie en todo el mes por los Ayuntamientos los repa-

Repartos

